

Asunción, 23 de junio de 2023

Nota CIRD/057/2023

**SEÑOR**

**DR. CAMILO BENITEZ ALDANA**

**CONTRALOR GENERAL**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Ref.: Convenio Específico: Proyecto: "CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DEL SUPERMERCADISMO Y FORTALECIMIENTO DE MIPYMES Y DEL SINAFOCAL, PARA APOYAR AL MERCADO LABORAL FORMAL, ASÍ COMO A LA VISIBILIDAD DE LAS MIPYMES", Presentar Rectificación a 1ra. Rendición de Cuentas Anexo B 01 01 A – STR - 59817.

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de presentar Rectificación a la 1ra. Rendición de Cuentas correspondiente a la STR 59817, de acuerdo a la RESOLUCIÓN CGE N° 951/09 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA PRESENTACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO O CON FINES DE BIEN SOCIAL, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LAS TRANSFERENCIA RECIBIDAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS MUNICIPALIDADES, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS".

De acuerdo a los Art. 1 y 2 de la mencionada Resolución, adjuntamos a la presente:

- Anexo B 01 01 A – Rectificación a la 1ra. Rendición de Cuentas, correspondiente a la STR 59817.
- Orden de Transferencia N° 136578, de fecha 04/05/2023, por Gs. 1.450.000.000.-
- Monto a rendido en este informe: Gs. 1.450.000.000.-

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,



Agustín Carrizosa G.  
Presidente Ejecutivo  
Fundación CIRD